



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00289316- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para la prórroga excepcional de la beca de Doctorado cofinanciada, según detalle de NO-2026-00300911-UNC-SGCYT#SECYT obrante en el orden 4;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la mencionada Secretaría obrante en el orden 6;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de las Becas de Maestría que se detallan en la NO-2026-00300911-UNC-SGCYT#SECYT, la cual se anexa como archivo embebido a la presente, desde el 1° de abril de 2026 al 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se especifica en informe presupuestario que de igual forma se anexa a la presente.

La mencionada prórroga deberá ejecutarse contra los créditos aprobados por el Presupuesto para el respectivo ejercicio, debiendo la dependencia ajustar la ejecución de las becas a dichos créditos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja

